

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES
CERTIFICADORAS DE MODELOS DE
PREVENCIÓN DE DELITOS.**

SANTIAGO, 26 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6843

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 4 N° 4, inciso segundo de la letra b), de la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas; en la Norma de Carácter General N° 302 y en la Resolución Exenta N° 1261 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, consistente en la eliminación e incorporación de personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, para una certificación, la que se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6843-21-47490-W

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DCU/ FMA (WF 1605280).

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6843-21-47490-W

Antecedentes de Inscripción		
Razón Social	FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA	
RUT	79844680-0	
Nombre de Fantasía	FELLER-RATE	
Responsables de Certificación	Nombre completo RUT	
Contacto (no es parte registro)		
Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	
Personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, para una certificación	Juan Pablo Delgadillo Cortés. RUN: 14.482.159-9.	INCORPORAR DESDE 22/07/2021.
Personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, para una certificación	Daniela Alejandra Alvear Orellana. RUN: 16.413.777-5.	ELIMINAR DESDE 22/07/2021.
División		
Fusión		
Disolución		
Cancelación		



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6843-21-47490-W